



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO  
27 MAR 2012  
Recibido: 10- .....Ms.  
Exp. Nº: 26109 .....R.B.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, solicita al Poder Ejecutivo informe a través del Ministerio de Educación y/u Obras Públicas, lo siguiente:

- Cual es el estado del edificio del Jardín de Infantes Particular Incorporado N° 1.215 – “Ceferino Namuncurá” y de la Escuela Particular Incorporada N° 1.225 - “Ceferino Namuncurá”
- Detalle de las obras realizadas a partir del incendio producido en el mismo el 30 de mayo de 2.011: fecha de inicio de las mismas, monto de la obra, curva de inversión y fecha de finalización.
- Detalle de las obras pendientes, informando fecha de inicio de las mismas, plan de obras, curva de inversión, monto de la misma y plazo de finalización.
- Atento la ubicación del Jardín de Infantes y su vinculación con la Escuela Primaria, la cual también fue víctima del incendio, detalle de lo solicitado en los dos (2) puntos anteriores pero para la Escuela Particular Incorporada N° 1.225 - “Ceferino Namuncurá”.

PROF. ROSARIO G. CRISTIANI  
DIPUTADA PROVINCIAL

MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial

ALEJANDRA del H. OBEID  
Diputada Provincial  
Partido Justicialista

### FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Hemos tomado conocimiento de las dificultades edilicias, institucionales y funcionales por la que atraviesa la Escuela y el Jardín de Infantes “Ceferino Namuncurá”, a partir del incendio producido en ambos establecimientos escolares el 30 de mayo de 2.011.



**CAMARA DE DIPUTADOS**  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sabemos de los esfuerzos que lleva adelante la comunidad tanto escolar como barrial para poner en condiciones ambos edificios, pero es una obligación indelegable del Estado Provincial la de no solo velar por la seguridad de las personas y en particular los niños que concurren a ambos establecimientos, sino que producido el siniestro es el Estado el que debe proceder a la reparación de los bienes dañados, atento que la educación es pública y solo la gestión, en este caso esta en manos de particulares.

No existe diferencia entre los alumnos que concurren a este establecimiento de gestión privada como a los que concurren a uno de gestión pública y es un derecho de todos los niños la de concurrir a escuelas que se encuentren en las condiciones necesarias y suficientes para poder recibir la educación que se merecen.

Son cerca de 400 los alumnos que concurren al mencionado Jardín de Infantes y más de 1.000 los que lo hacen a la Escuela Primaria, de allí que la respuesta del Estado debe ser la más rápida y eficaz para dar solución al problema que tienen ambas Instituciones.

No hemos encontrado información vinculada a la reparación de ambos edificios, cuales han sido las obras llevadas adelante, y/o las que faltan terminar o en caso que, lamentablemente el Gobierno Provincial no haya realizado ninguna solicitamos la pronta ejecución de las mismas en beneficio de los alumnos, docentes, y personal de las escuelas involucradas, en definitiva de la comunidad toda, o sea de los santafesinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción del presente proyecto.-

  
Prcl. ROSARIO G. CRISTIANI  
DIPUTADA PROVINCIAL

  
MARIO ALFREDO LACAVA  
Diputado Provincial

  
ALEJANDRA del H. OBEID  
Diputada Provincial  
Partido Justicialista